



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras, del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta propuesta para la Realización de un “Proyecto de prevención selectiva del consumo de drogas y otras adicciones dirigido a la población juvenil de edades comprendidas entre 12 a 20 años”, desde junio a Diciembre del 2.017 (excepto los meses de julio y agosto) solicitado por la Concejalía de Acción social.

El proyecto tendrá un presupuesto de 7.500 € (impuestos incluidos), e será con cargo a la aplicación presupuestaria 2311. 22694, denominada “Otros gastos diversos: Abierto hasta el Alba”.

Los presupuestos solicitados por el Dto. de Compras, son los siguientes:

CRUZ ROJA
ASOC. PROVINCIAL CONTRA LAS TOXICOMANIAS
FUNDACION DIAGRAMA
ASOCIACION POKARA

El Acta de la Mesa de Contratación, (el cual se adjunta), celebrada en Ciudad Real, a 20 de abril de 2.017, para la apertura de sobres del presente contrato menor, arroja el siguiente resultado:

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
CRUZ ROJA	5.912 €

A la vista de lo anterior el Presidente levanta la sesión de la mesa, y acuerda dar traslado a la Concejalía de Acción Social, para que emitan informe técnico, con devolución al Dto. De Compras para proseguir con el trámite del expediente del contrato menor.

Por el Técnico de Prevención de Drogodependencias de la Concejalía de Acción social, Doña Regina Montero Durán, se emite informe en el que se dice que: Una vez estudiado el proyecto presentado, y reuniendo los requisitos exigidos en cuanto a objetivos, metodología, actividades a realizar y recursos tanto humanos como materiales y presupuesto, se aconseja que sea CRUZ ROJA, la que realice la actividad.

Por todo lo anterior, desde este Departamento de Compras, y a la vista de los presupuestos presentados, y del informe emitido por el Técnico de Prevención en Drogodependencias de la Concejalía de Acción Social, se propone:

PRIMERO: La adjudicación de la realización del Proyecto de Prevención Selectiva del Consumo de Drogas y otras Adicciones, antes descritas, solicitadas por la Concejalía de Acción Social, a la **CRUZ ROJA, por importe de 5.912 € IVA incluido, al ser la única presentada, y cumplir los requisitos técnicos exigidos.**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales).
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que le faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o ultimo recibo, junto con la declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Dicho gasto debe cargarse a la partida 2311 22694 “Otros Gastos Diversos, Abierto hasta el Alba”.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, podrá optar por la determinación que estime más oportuna.-

Ciudad Real, 18 de mayo 2017

EL JEFE DE NGDO. DE COMPRAS.

Fdo. José Antonio Dominguez Sanz

Vº Bº

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo: Nicolas Clavero Romero